



EXP-UNC: 21659/2017

Córdoba, 06 NOV 2017.

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un (1) cargo de la categoría: 3663 – Agrupamiento: 4A, Profesional, en la Secretaría Técnica – Departamento Planificación de Recursos Económicos, Financieros y Humanos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico – Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 137/2017 de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, se convocó al pertinente llamado a concurso cerrado interno, conforme a lo establecido por Decreto N° 366/2006 – Convenio Colectivo de Trabajo para empleados Nodocentes de las Universidades Nacionales y Ordenanza HCS N° 7/2012.

Que se han cumplido las distintas instancias al referido concurso, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Mérito de los postulantes que obra a fs. 123 a 125, mediante Acta N° 3 de fecha 06 de Octubre de 2017.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Dictamen del Jurado del concurso cerrado interno, convocado por Resolución SPF N° 137/2017, estableciendo el Orden de Mérito elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 06 de Octubre de 2017 (fs. 123 a 125), cuyas copias obran como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, para su notificación fehaciente conforme a lo dispuesto por Resolución SPF N° 137/2017.

RESOLUCIÓN N°: 168 17

ARQ. MARIA DEL C. FERNÁNDEZ SAIZ
Subsecretaría de Planeamiento Físico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DICTAMEN DEL JURADO

ACTA N° 3

Siendo las doce (12:00) horas del día 06 de Noviembre de 2017, en la sede de la Subsecretaría de Planeamiento Físico (SPF) de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en Rogelio Nores Martínez N° 2200, se reúne el jurado designado por Resolución de la SPF N° 137/2017 para entender en el concurso cerrado interno de un (1) cargo de la categoría: 3663, agrupamiento: 4A: Profesional, para desempeñarse en la Secretaría Técnica – Departamento Planificación de Recursos Económicos, Financieros y Humanos, de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, con la presencia de la Sra. Cra. Claudia María IZQUIERDO (Legajo 80961), la Sra. Arq. Paula HERRERA (Legajo: 42602), el Sr. Claudio Fabricio BUSTOS (Legajo: 38261) y con la presencia del veedor gremial el Sr. Ricardo Regino ANDINO (Legajo 41587).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

Que el jurado ha establecido que en los casos de la Capacitación y la Experiencia Laboral, las mismas se realizarán teniendo en cuenta la Tabla Complementaria – Artículo 30 – Anexo I – Ordenanza HCS N° 7/2012, que se adjunta.

Todos los cursos a considerarse deberán tener una relación directa con el cargo que se concursa.

Que se ha realizado la entrevista personal al postulante que ha alcanzado el cincuenta por ciento (50%) del examen teórico-práctico, como lo establece la Ordenanza HCS N° 7/2012 – Artículo 29 – 2do párrafo.

Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS N° 7/2012, artículo N° 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir".

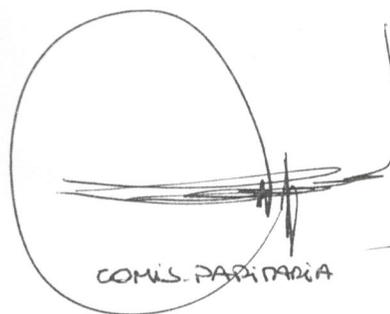
Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS N° 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo

de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concursa, realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal¹ que es aquella en la que se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

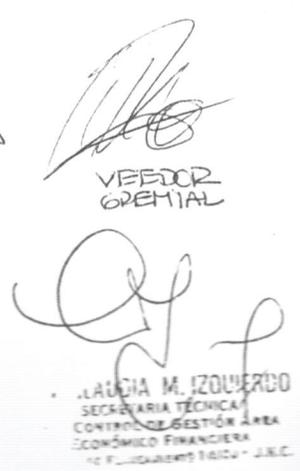
Que, al realizarse la entrevista personal al postulante, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado consideró y evaluó en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto. Este proceso arrojó los valores que figuran consignados en la planilla de orden de mérito respectiva que se adjunta a la presente.

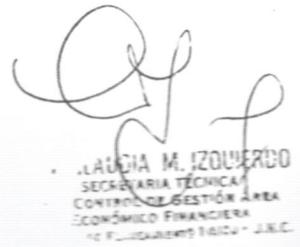
Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y puntaje obtenido al postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.


COMIS. PARADIA


PAULA HERRERA
A CARGO DE LA
DIRECCIÓN CONTROL DE OBRAS
Subsecretaría de Planeam. Físico - U.N.C.


VEDOR GRENIAL


LAURIA M. IZQUIERDO
SECRETARIA TÉCNICA
CONTROL DE GESTIÓN ÁREA
ECONÓMICO FINANCIERA
Subsecretaría de Planeamiento Físico - U.N.C.

¹ LUCCA IRIZARRY y BERRIOS RIVERA (2003), al citar a MALINOWSKI

PLANILLA RESUMEN

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERNO

Puesto Concurado: Un (1) cargo de la Categoría 3663 - Agrupamiento 4A: Profesional, para desempeñarse en la Secretaría Técnica - Departamento Planificación de Recursos Económicos, Financieros y Humanos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC

ORD. MÉRITO	POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)		EVALUACION de ANTECEDENTES (40 puntos)						CONCURSO		
	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex. Teór. Práct. (40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral	Calificaciones	Partic. Instit.	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)
1	17.975.766	MORÉ, Ricardo Rubén	40,00	20,00	60,00	2,40	9,00	4,00	10,00	4,00	4,00	33,40	93,40

Córdoba, 06 de Noviembre de 2017


 Dra. CLAUDIA MAZQUERO
 SECRETARÍA TÉCNICA
 A/C CONTROL DE GESTIÓN ÁREA
 ECONÓMICO FINANCIERA
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO - J.N.C.


 Dra. MARIANA HERRERA
 A/CARGO DE LA
 DIRECCIÓN CONTROL DE OBRAS
 SUBSECRETARÍA de Planeam. Físico - U.N.C.


 COMISION PARITARIA


 YEEDOR
 GORETIAL